



**UNA MIRADA CRÍTICA A LA ARQUEOLOGÍA MARÍTIMA EN
COLOMBIA: APUNTES SOBRE ALGUNOS PECIOS Y RESTOS DE LA
BATALLA POR CARTAGENA DE INDIAS EN 1741¹**

Juan G. Martín
Universidad del
Norte, Colombia

José M. Espinosa
Universidad del Norte,
Colombia

**Frederick
Hanselmann**
University of Miami,
Estados Unidos de
Norteamérica

Juan F. Pérez
Fundación
Proyecto Navío,
Colombia

Recibido: 08/12/2019

Aceptado: 31/12/2019

RESUMEN

La arqueología marítima en Colombia es todavía una disciplina reciente y en pleno desarrollo. Si bien es cierto que en los últimos años el número de investigaciones llevadas a cabo en este tema se ha incrementado de manera significativa, todavía se advierten importantes falencias técnicas y metodológicas en algunos de esos proyectos, fruto del proceso de aprendizaje seguramente y también del particular contexto colombiano en lo que respecta a la concepción, proyección e investigación del patrimonio cultural sumergido. Muchas de esas particularidades quedan patentes, por ejemplo, en el modo en que desde la disciplina se ha abordado un hito tan significativo como el ataque inglés a Cartagena de Indias de 1741, un evento histórico que además se ha vuelto recurrente para la arqueología marítima del país desde hace ya dos décadas.

PALABRAS CLAVE: Arqueología marítima; patrimonio cultural sumergido; Cartagena de Indias.

**A CRITICAL LOOK AT MARITIME ARCHEOLOGY IN COLOMBIA: NOTES
ON SOME SHIPWRECKS AND REMAINS OF THE BATTLE BY
CARTAGENA DE INDIAS IN 1741**

¹ Este artículo hace parte del proyecto *The Construction of Early Modern Global Cities and Oceanic Networks in the Atlantic: An approach via Ocean's Cultural Heritage*, financiado por el EU H2020-MSCA-RISE-2017 research and innovation programme, bajo el grant agreement N° 777998.

ABSTRACT

Maritime archeology in Colombia is still a recent discipline and in full development. And although it is true that in recent years the number of interventions carried out has increased significantly, there are still significant shortcomings in some of these projects, the result of the learning process and also of the particular Colombian context as regards to the submerged cultural heritage. Many of these particularities are evident, for example, in the way in which since the discipline a significant milestone such as the English attack on Cartagena de Indias of 1741 has been addressed, which has also become recurrent for the maritime archeology of the country since, already, two decades.

KEYWORDS: Maritime archaeology; Underwater cultural heritage; Cartagena de Indias.

JUAN GUILLERMO MARTÍN es Antropólogo de la Universidad Nacional de Colombia, con doctorado en patrimonio histórico y natural de la Universidad de Huelva, España. Desde 2015, es reconocido como investigador Senior por Colciencias. Fue coordinador del Proyecto Arqueológico Panamá Viejo entre 2000 y 2010, así como co-investigador del proyecto arqueológico en el Archipiélago de las Perlas desde 2007. Actualmente adelanta proyectos arqueológicos en Colombia y Panamá. Ha dirigido proyectos de arqueología subacuática en Colombia con financiación internacional. Becario de la National Geographic Society, la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología de Panamá y del European Research Council. Obtuvo la Senior Latin American Scholar Award en 2016 del Smithsonian Tropical Research Institute y fue nominado al Research Award del Shanghai Archaeology Forum (2017). Actualmente es profesor asociado, coordinador de la especialización en arqueología y director del museo MAPUKA de la Universidad del Norte, en Barranquilla, Colombia.

Correo electrónico: jgmartin@uninorte.edu.co

iD ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8791-5793>

JOSÉ MANUEL ESPINOSA FERNÁNDEZ es Licenciado en Historia por la Universidad de Sevilla, año 2000, y doctor en Historia por la Universitat Jaume I en Castellón, 2010, ambas en España. Especialista en historia colonial del Caribe. Ha participado en proyectos de investigación y escrito sobre: Puerto Rico, Cuba, Colombia, las Reformas Borbónicas, la guerra en el Caribe durante el siglo XVIII o las independencias americanas, entre otros temas. En los últimos años ha comenzado a formar parte de equipos multidisciplinares en proyectos de arqueología marítima. Fue becario predoctoral del programa de Formación de Investigadores (FPI), adscrito a la Escuela de Estudios Hispano-Americanos / CSIC (España) entre 2003 y 2007. Desde 2011 es profesor tiempo completo de la Universidad del Norte, en Barranquilla.

Correo electrónico: jmespinosa@uninorte.edu.co

iD ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4822-3951>

JUAN FELIPE PÉREZ es Antropólogo de la Universidad Nacional de Colombia - sede Bogotá (2003); magister en antropología, área de arqueología de la Universidad de los

Andes-Bogotá (2010); candidato a doctor en Historia y Artes de la Universidad de Granada- España. Con estudios especializados en la protección y conservación del patrimonio cultural sumergido (Cartagena/Colombia – 2001), protección jurídica del patrimonio arqueológico (Cartagena/Colombia – 2004) y experto en gestión y conservación del patrimonio (Granada/España – 2013). Consultor de entidades estatales colombianas (ICANH) y empresas privadas multinacionales, en los procesos vinculados a la formulación, implementación y aseguramiento de la calidad de los programas de arqueología preventiva exigidos por la normatividad cultural colombiana para la realización de proyectos de infraestructura. Actualmente, dirige y es investigador de la Fundación Proyecto Navío, entidad sin ánimo de lucro que desarrolla investigaciones culturales desde el año 2004.

Correo electrónico: jfelipeperez@gmail.com

ID ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4930-7965>

FREDERICK H. HANSELMANN es director del programa de arqueología y exploración subacuática en la Rosenstiel School of Marine and Atmospheric Sciences en la University of Miami. Autor del libro *Captain Kidd's Lost Ship: The Wreck of the Quedah Merchant* y co-autor del libro *The Maritime Landscape of the Isthmus of Panamá*. El Dr. Hanselmann ha dirigido proyectos arqueológicos subacuáticos en Latinoamérica y el Caribe por 15 años. Dirigió la primera expedición arqueológica en la desembocadura del Río Chagres y la costa Caribe de Panamá, con el proyecto Las Naves Perdidos de Henry Morgan. Fue uno de los investigadores principales del proyecto de los Naufragios Monterrey, el cual fue una investigación con ROV de pecios del siglo XIX en el Golfo de México a una profundidad de 1,800 metros. Fue co-investigador del proyecto Arqueología Marítima en la Bahía interna de Cartagena de Indias, Colombia e investigador principal del proyecto Arqueología Subacuática de Spring Lake. Ahora es co-director del proyecto Los Buques Perdidos de Cortés en México, co-director de la Prospección Arqueológica de los Quicksands en el Florida Keys National Marine Sanctuary, co-director del proyecto Adaptación y Resistencia Prehistórica a Cambio Climático en el sureste de Puerto Rico, investigador del proyecto de prospección aérea de los naufragios en el Carysfort Reef. Él es buzo técnico y de cuevas, tutor de la Nautical Archaeology Society y miembro del Explorer's Club. Se ha presentado en programas del National Geographic Channel, Sundance Film Festival, South by Southwest Film Festival y el Travel Channel entre otros.

Correo electrónico: fhanselmann@rsmas.miami.edu

ID ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8815-8341>

Cita sugerida:

MARTÍN, J. G.; ESPINOSA, J. M.; HANSELMANN, F.; PÉREZ, J. F., (2019). “Una mirada crítica a la Arqueología Marítima en Colombia: apuntes sobre algunos pecios y restos de la batalla por Cartagena de Indias en 1741”. *Magallánica. Revista de Historia moderna*, 6 (11), pp. 203-237.

UNA MIRADA CRÍTICA A LA ARQUEOLOGÍA MARÍTIMA EN COLOMBIA: APUNTES SOBRE ALGUNOS PECIOS Y RESTOS DE LA BATALLA POR CARTAGENA DE INDIAS EN 1741

Anotaciones para el lector

Este artículo tiene como objeto identificar algunas de las principales características y factores de contexto que han marcado el desarrollo de la disciplina en el país, así como advertir de algunas de las amenazas, que a juicio de los autores, ponen en riesgo la consolidación y correcto desarrollo de la arqueología, tanto en lo académico, profesional, como en lo institucional. Por tales motivos se ha hecho una revisión de los principales estudios desarrollados en el Caribe colombiano, incluyendo los proyectos de arqueología preventiva, así como algunos de los ejercicios de formación a los que se ha tenido acceso. Igualmente, se ilustra el contexto legal en el que se desarrolla esta disciplina en Colombia, específicamente en lo que concierne al marco legal sobre patrimonio cultural sumergido, diseñadas por el gobierno de Juan Manuel Santos, para el saqueo del galeón San José. Se concluye, centrándonos en uno de los hitos de estudio más recurrentes para la arqueología marítima del país y tomando como base la propia experiencia investigativa de los autores sobre el mismo, proponiendo nuestras consideraciones sobre las características, carencias y retos que se enfrentan para el buen desarrollo de esta disciplina.

Este es un trabajo grupal, porque a la fuerza tenía que serlo, dado lo ambicioso de los planteamientos y si se quería que realmente las conclusiones propuestas contaran el respaldo de diversas experiencias adquiridas con el tiempo. Es también multidisciplinar, porque tal vez la arqueología marítima también está obligada a serlo. Es un texto crítico, porque la academia nunca debería dejar de serlo, sin embargo y, hablando con propiedad, convendría decirse que es autocrítico mejor, debido a que los autores, para bien o para mal, también han hecho parte de esa cadena de aciertos y errores que han marcado el curso de la arqueología marítima colombiana hasta la fecha.

La arqueología marítima en Colombia

La práctica de la arqueología marítima en Colombia es relativamente reciente y acumula todavía cierto rezago en comparación con otros países de su entorno. Algo a destacar si tenemos en cuenta que se trata de un país bañado por dos océanos y con un enorme potencial en cuanto a su patrimonio cultural marítimo, sumergido e inmaterial.²

Los primeros esfuerzos serios por desarrollar el campo de la arqueología marítima en Colombia se remontan a 1991, con la creación de un programa de arqueología submarina auspiciado por el Banco de la República de Colombia y con la participación de la Universidad de los Andes, el Museo Naval del Caribe y algunas dependencias de la Armada Nacional. El programa constó de varias fases, incluyendo trabajo de campo, pero tuvo que ser suspendido antes de su finalización por diversos problemas de índole logística, presupuestal y metodológica, sin que se llegaran a completar sus objetivos (PÉREZ, 2019). Es más, a día de hoy ni siquiera quedan registros oficiales ni se conserva copia alguna del informe final de investigación de lo actuado sobre el yacimiento de Salmedina I, como se denominó al pecio intervenido entonces, localizado en las afueras de la bahía de Cartagena de Indias (URIBE, 2006).

Después de esta primera experiencia académica-institucional, Colombia tuvo que esperar una década más, para encontrar otro ejercicio similar a inicios ya del nuevo milenio. En 2001 se llevó a cabo un nuevo curso, esta vez sobre protección y conservación del patrimonio cultural sumergido, organizado por el Ministerio de Cultura de Colombia, la Armada Nacional y el Museo Naval del Caribe. Estuvo destinado a estudiantes de antropología y restauración de distintas universidades del país, así como a miembros de la Armada que recibirían tanto formación teórica como práctica.³ El trabajo de campo se realizó en un pecio localizado previamente por la Armada en el interior de la bahía de Cartagena de Indias y a diferencia de lo sucedido en 1991, esta vez sí se completaron los objetivos programados. Seguramente sea en este

² Solo en lo que respecta al patrimonio sumergido y nada más para la costa del Caribe colombiano, desde el golfo de Maracaibo hasta el de Urabá, están documentados al menos 119 naufragios, entre los siglos XVI y XIX (ROMERO y PÉREZ, 2005).

³ Dentro de las primeras actividades de formación académica impartidas a los estudiantes se contó con un ciclo de ponencias introductorias sobre protección y conservación del patrimonio cultural sumergido. Resulta llamativo que dentro del selecto grupo de ponentes se encontrarán James Sinclair y Eugene Lyon, reconocidos cazatesoros que, como tantos otros, traspasaron hace tiempo los límites éticos de la ciencia. Sus ponencias fueron incluidas en las memorias del curso (DEL CAIRO y GARCÍA, 2002).

curso en el que se encuentren los verdaderos orígenes de la arqueología marítima en Colombia y de hecho buena parte de las primeras publicaciones con las que contamos en el área provienen de las actividades relacionadas con el mismo (DEL CAIRO y GARCÍA, 2002) o se trata de las propias tesis de grado y posgrado de algunos de los estudiantes involucrados en él (PÉREZ Y ROMERO, 2003; GARCÍA, 2004; DEL CAIRO, 2004; GARCÍA, 2009; DEL CAIRO, 2009 y PÉREZ, 2013a), con las implicaciones y problemas que acarrea, por otra parte, que en cierto modo la disciplina en el país descansa en trabajos que son ante todo formativos, como veremos más adelante.

Después del curso de 2001, algunos de los participantes crearán dos entidades que a la larga terminarán recogiendo el testigo de la arqueología marítima en el país, las Fundaciones Terra Firme y Proyecto Navío⁴, las cuales surgieron de la escisión de una primera fundación, denominada Argos (2003-2005). Dichas instituciones fueron concebidas como plataformas desde las que se podían generar y gestionar proyectos de corte académico relacionados con el patrimonio cultural sumergido. Es de destacar que la fundación Terra Firme ha tenido un papel protagónico en los proyectos de arqueología preventiva que se han ido desarrollando desde entonces en el país relacionados con el espacio marino y el sistema fortificado de Cartagena de Indias (i.e. GARCÍA, 2007; DEL CAIRO, 2008, 2011b; 2012 y 2015; GARCÍA, 2010).

Siguiendo el orden cronológico, también por los primeros dos mil John McBride estuvo realizando un proyecto en Cartagena de Indias para inventariar sitios arqueológicos de la bahía y analizar comparativamente sus actuales condiciones de deterioro, saqueo y alteraciones por sedimentación. Como parte del mismo, se realizaron una serie de prospecciones, de carácter no intrusivo, hechas mediante inmersiones sistemáticas que cubrieron una extensa zona de la bahía en las que solo se clasificaron los sitios que eran observables a simple vista. En términos generales, los sitios arqueológicos registrados consisten principalmente en basureros dispersos, producto de fondeos, baterías de cañones y naufragios (MCBRIDE, 2003).

Posteriormente, y también centrado en la bahía de Cartagena de Indias, el historiador Ricardo Borrero adelantó a lo largo de 2011 la investigación titulada

⁴ Catalina García, Clara Fuquen, Adriana Páez y Carlos Del Cairo, conformaron Terra Firme, y Juan F. Pérez y Omar Peña, crearon la fundación Proyecto Navío.

“Procesos de formación de sitios arqueológicos sumergidos en la Bahía de Cartagena de Indias. Estudio preliminar sobre degradación de materiales orgánicos empleados en la construcción naval y/o contenidos en los fletes coloniales”. Este trabajo, efectuado para obtener el título de magister de antropología de la Universidad de los Andes, fue un proyecto de corte experimental, que buscaba entender los procesos de formación de sitios arqueológicos sumergidos y conocer los agentes naturales que intervienen en la degradación de las materias existentes en un naufragio (BORRERO, 2011).

Siguiendo en la misma zona de estudio, para 2012, desde la Universidad del Norte (Barranquilla) se inició un proyecto sobre el paisaje cultural marítimo de la bahía de Cartagena de Indias, específicamente relacionado con el ataque inglés a la ciudad de 1741 (MARTÍN ET AL., 2013). El proyecto fue financiado con un fondo compartido de la National Geographic y el Waitt Institute (Grant w276-13) y más allá de su objetivo concreto aspiraba también a consolidar un programa permanente de investigaciones, así como un espacio de capacitación, para lo que se contó inicialmente con el apoyo del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas (CIOH) y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), aunque esto último desafortunadamente no pudo concretarse.

Si se concretó una capacitación organizada por parte del ICANH, el CIOH, la Universidad Externado de Colombia y la UNESCO en 2015, sobre la normativa del Patrimonio Cultural Sumergido en Colombia, los procedimientos y recomendaciones de la UNESCO -claramente en contravía de la legislación colombiana, como luego veremos-, una introducción a la arqueología subacuática, historia de la navegación, técnicas de registro, batimetría y sensores remotos, entre otros. Este curso estaba abierto a un público general, no especializado, y de hecho buena parte de sus participantes eran buzos profesionales que no tenían formación ni experiencia en arqueología.

Estas capacitaciones, positivas desde luego, hay que entenderlas y valorarlas sin embargo en el contexto legal del país y en la obligatoriedad de realizar estudios arqueológicos en aquellas obras que puedan afectar de algún modo al patrimonio de la nación, la llamada arqueología preventiva o de contrato. Para el caso particular del patrimonio cultural sumergido, este tipo de estudios ha sido muy demandado en los últimos años como consecuencia de las numerosas labores de adecuación de la

infraestructura portuaria llevadas a cabo, así como el dragado de canales de acceso o la exploración de hidrocarburos en mar abierto (offshore).⁵

La arqueología de contrato o preventiva aplicada al ámbito marino ha supuesto la aparición de nuevas oportunidades laborales y por supuesto la ocasión de continuar con la labor de prospección, identificación e intervención de potenciales yacimientos, evitando además su destrucción, pero también se ha convertido en un arma de doble filo para la disciplina en el país. Realizada en la mayoría de los casos al margen de las universidades y centros de investigación y al tener unos objetivos bien delimitados, muchos de sus resultados quedan sin publicar, archivados como informes en la biblioteca especializada del ICANH en Bogotá, pero sin la debida difusión entre la comunidad científica y fuera de todo debate académico. Fuera también casi de cualquier tipo de control sobre quienes los llevan a cabo, pues si bien es cierto que según la normativa actual (Decreto 1080 de 2015) este tipo de trabajos debe ser efectuado por personal “idóneo”, en ningún lado de la normativa colombiana se precisa el concepto de idoneidad. Y ante la proliferación en los últimos años de investigadores e instituciones interesadas en estudiar el patrimonio cultural subacuático del país, lamentablemente no se puede asegurar que todos los profesionales que desarrollan arqueología subacuática cuenten con formación suficiente ni especializada en el tema, pues se puede justificar dicha idoneidad simplemente con haber asistido a algún curso o participado como auxiliar en proyectos arqueológicos de patrimonio cultural sumergido.⁶

No obstante, y puestos a ver el lado positivo, la diversificación de proyectos y personal, con la incorporación de equipos multidisciplinares, ha supuesto la consideración de nuevos paradigmas y preguntas de investigación, así como la

⁵ Según el Decreto 1080 de 2015, para realizar dichos estudios arqueológicos subacuáticos se debe contar con una autorización de intervención arqueológica emitida por el ICANH. De igual forma la obra debe contar con las respectivas autorizaciones del Ministerio del Medio Ambiente y la DIMAR. Y si los proyectos de infraestructura se encuentran en sitios de importancia arquitectónica, histórica o patrimonial, el Ministerio de Cultura debe avalar previamente los alcances del mismo para que el ICANH pueda aprobar la propuesta de intervención arqueológica.

⁶ No es el propósito de este artículo elaborar un estado del arte detallado de los programas de arqueología preventiva del país vinculados con intervenciones sobre espacios marítimos. Sin embargo, para contextualizar las aseveraciones de este párrafo y para aquellos interesados en profundizar en la materia, se recomienda consultar en la biblioteca especializada del ICANH los informes de autores como: Tatiana Santa Ríos, Ana Cristina Cuello, Marcela Bernal Arévalo, Diana Patricia Muñoz, Lilian Tatiana Gómez, Catalina García, Lorena Palacio, Ángela María Rodríguez, Katherine Montaguth, Diana Villada, John McBride, Carlos Del Cairo, René Romero, Juan Guillermo Martín, Víctor Pérez, Eduardo Roa, Yuri Romero Picón, Sebastián Fajardo, Carlos Castaño Uribe, Javier Enrique Gutiérrez, Wilhelm Londoño, Eduardo Forero, Felipe Pérez, entre otros.

implementación de nuevas técnicas y análisis de muestreo no intrusivos. El uso de la geofísica en las prospecciones, con el sonar de barrido lateral, la ecosonda y los magnetómetros, para detectar todo tipo de anomalías de interés se ha vuelto cotidiano en los últimos proyectos realizados (DEL CAIRO y PALACIO, 2014; DEL CAIRO ET AL., 2015a; 2015b; DEL CAIRO, 2014; MARTÍN, 2015, 2017b, 2017c; PÉREZ ET AL. 2012; PÉREZ y ROA, 2016). Y está dando además excelentes resultados, como en el caso del proyecto realizado por Del Cairo y Palacio en el canal de Bocachica -la entrada a la bahía de Cartagena- que permitió localizar evidencias relacionadas con fortificaciones y restos pertenecientes a dos naufragios, supuestamente del siglo XVIII, y varios cañones (DEL CAIRO y PALACIO, 2014).

Mientras la disciplina ha ido progresando durante este tiempo de manera lenta y en cierto modo empujada por la necesidad que generan las obras de infraestructura portuaria, la actividad de cazatesoros y los casos de expolio en el país también han sido continuos y bien conocidos desde hace décadas, ya sea a manos de particulares o con el concurso de auténticas empresas constituidas a tal efecto. Un ejemplo muy claro del primer caso es el pecio del vapor alemán Prinz August Wilhem, hundido frente al muelle de Puerto Colombia en 1918 y ampliamente desmantelado por la población local dada su fácil accesibilidad (YIDI y MENDOZA, 2014). Otras veces, las labores de saqueo adquieren formas más sutiles, revestidas incluso de cierta científicidad, lo que las hace más peligrosas aún por el amparo que pretenden y a veces consiguen obtener. Así, por ejemplo, en los años noventa –cuando recién empezaba la arqueología marítima en Colombia, recordemos--, el ingeniero e historiador aficionado Daniel de Narváez daba cuenta del hallazgo de un conjunto de cañones en los cayos de Serranilla, en el archipiélago de San Andrés y Providencia, mientras realizaba trabajos de exploración en la zona (PADILLA, 2011). Los restos se identificaron como pertenecientes a un naufragio colonial y después de una búsqueda en el Archivo General de Indias de Sevilla, se llegó a la conclusión de que posiblemente se tratara de los restos de parte de la Flota de Tierra Firme de Luis Fernández de Córdoba quien perdió cuatro de sus buques en 1605. Narváez trató de conseguir que el Estado colombiano reconociera su hallazgo, pero su localización en aguas disputadas con Nicaragua frenó el proceso. No obstante, una compañía norteamericana, la Pacific Geographic Society, terminaría ganando en 1994 una licitación para rescatar los restos de esos mismos cuatro barcos

hundidos de la flota de 1605. Desgraciadamente, de esta intervención no se conocen informes, la relación de elementos extraídos, la metodología de trabajo o la forma cómo se encontraron y dejaron los yacimientos arqueológicos.

Lo anterior no ha impedido que Daniel de Narváez haya alcanzado a partir de entonces un amplio reconocimiento en el país, tanto a nivel mediático como político, siendo catalogado como uno de los pocos “expertos” del país en patrimonio cultural sumergido, dándole incluso el título de “historiador náutico” (PADILLA, 2009, EFE, 2016), con contactos al más alto nivel como veremos luego. Y es que es muy difícil desarraigar del imaginario colectivo la irresistible atracción que ejerce todo lo relacionado con los naufragios y el sempiterno mito de los tesoros hundidos en el fondo del mar. Una visión mercantilizada de nuestra disciplina que podría ser incluso entendible hasta cierto punto cuando hablamos del público generalizado, pero que tristemente parece guiar también la toma de ciertas decisiones políticas y lo que es más difícil de digerir, también comienza incluso a normalizarse entre algunos sectores de la academia. El pleito y las circunstancias que rodean la búsqueda, hallazgo y explotación del pecio del San José, hundido en 1708 en las cercanías de Cartagena de Indias y que se prolonga por más de tres décadas, no solo no ha ayudado en nada, sino que se ha convertido en ejemplo claro de todo lo anterior. Condicionando, además, el contexto legal en el que debe practicarse la disciplina en Colombia o más bien, mantenerse a flote, pues a día de hoy la ley que regula el patrimonio cultural sumergido en el país, se ha convertido en su principal amenaza.

Los cazatesoros imponen su criterio en Colombia: La Ley 1675 de 2013

La relación del Estado colombiano con empresas cazatesoros se remonta al año 1979, cuando la Sociedad Glocca Morra Company Inc le solicitó a la Dirección General Marítima (DIMAR) un permiso para adelantar una exploración submarina de la plataforma continental para localizar el galeón San José. Luego de cumplir los requisitos, la DIMAR expidió la resolución 0048 de enero 29 de 1980, autorizando la operación de esta empresa. Dos años más tarde, acumulando nuevas prórrogas (resolución 0753 de octubre 13 de 1980, resolución 0066 de febrero 4 de 1981, resolución 0025 de enero 29 de 1982 y resolución 0249 de abril 22 de 1982) y con una

inversión aproximada a los doce millones de dólares, esta empresa denunció ante la DIMAR el hallazgo de un tesoro (como lo reconocía en su momento la legislación colombiana), mediante un reporte confidencial que ubicaba su hallazgo ligeramente al oeste del meridiano 76. En ese sentido y, de acuerdo con la legislación del momento, solicitó de inmediato se le confiriera la titularidad de todos los privilegios. Posteriormente, para el año 1983, la DIMAR mediante la resolución 204 del 24 de marzo, autorizó la cesión de todos los derechos de Glocca Morra Company Inc a la Sea Search Armada (SSA).

Teniendo en cuenta el derecho de preferencia adquirido legalmente, la SSA recibió de parte de la DIMAR, el 2 de noviembre de 1984, una minuta para el rescate de especies náufragas, limitando la ganancia de la empresa de cazatesoros al 5% de los tesoros (originalmente era del 50%)⁷ y negándole también el derecho de preferencia para el rescate. Aunque los términos habían cambiado, SSA decidió aceptarlos, pero a partir de ese momento el Estado colombiano traslada de la DIMAR a la Presidencia de la República este tema y suspende toda comunicación con dicha empresa.

El 13 de enero de 1989, la SSA demandó a la Nación, buscando reestablecer su dominio sobre el 50% de los tesoros denunciados, demandando también ante la Corte Constitucional los artículos que habían sido modificados en 1984, reduciendo la participación al 5% del descubridor y denunciante de tesoros. Al final esta corte, mediante sentencia del 10 de marzo de 1994 (C-102/94), declaró inexequibles los artículos demandados y reestableció el dominio de la SSA sobre la mitad de la carga del galeón San José. Sin embargo, un año antes de esta sentencia, el gobierno colombiano celebró un contrato sobre el San José (544-93) con el consorcio encabezado por Roberto Ávila Garavito, Columbus Exploration Limited Partnership y Columbus America Discovery Group Inc, de propiedad de Thomas Thompson⁸ y representado en Colombia por el industrial Fabio Echeverri Correa, quien desde este momento jugó un papel decisivo en el tema.

⁷ Remitirse a la Ley 2324 de 1984, artículos 188 y 191, que reformaron el artículo 701 del código civil colombiano.

⁸ Vale la pena anotar que Thompson se encuentra en prisión en los EEUU, cumpliendo una condena por estafa y otros delitos cometidos contra la casa de subastas Christie's, así como a inversores que le financiaron en 1988 el supuesto rescate del Central America.

Esta decisión del gobierno colombiano, de firmar un nuevo contrato, llevó a la SSA a solicitar en los tribunales el embargo del galeón San José, el cual obtuvo en primera instancia el 12 de octubre de 1994. Esta sentencia fue ratificada el 7 de marzo de 1997, por parte del Tribunal Superior de Barranquilla, en donde además se precisó que cuando se realizara el rescate de los tesoros, sin importar quién esté a cargo de esta actividad, debe depositarse todo lo extraído en el Banco de la República de Cartagena de Indias, con el fin de adelantar las diligencias legales del secuestro. Estos antecedentes tendrán implicaciones en el diseño de la legislación colombiana, como se verá más adelante.

Por otro lado, y en el ámbito constitucional, la legislación colombiana ha ido evolucionando en el tiempo. La normativa en torno al patrimonio cultural y arqueológico de la Nación, se remonta a los artículos 12° y 14° de la Ley 163 de 1959, reglamentada por el Decreto 264 de 1963. Se refuerza años más tarde con el decreto 1397 de 1989. A partir de la Constitución Política de 1991, se hace más específica con los artículos 7°, 8°, 63°, 70°, 71° y 72°. Posteriormente, la denominada Ley General de la Cultural (Ley 397 de 1997), precisa nuevos aspectos del patrimonio arqueológico y su gestión. Posteriormente surge el decreto 833 del 26 de abril de 2002, la Ley 1185 de 2008, las disposiciones de Título IV del decreto 763 del 10 de marzo de 2009, decreto 1530 de 2016 y, recientemente, el decreto 138 de 2019 (RIVERA y MARTÍN, 2018).

Un aspecto que se mantiene y reafirma constantemente en la legislación colombiana es, sin embargo, que el patrimonio arqueológico pertenece a la Nación, es imprescriptible, inembargable e inalienable. En términos específicos sobre el patrimonio cultural sumergido, la Ley 397 de 1997 (Título II, Artículo 9), es la primera que precisa el concepto, cobija las especies náufragas constituidas por los pecios y su dotación, incluyendo específicamente su carga (bienes muebles yacentes dentro de estos) y sin limitar la época del naufragio. En ese mismo aparte aclara que es el Ministerio de Cultura quien dispondrá de los permisos para su intervención, siempre y cuando se cuente con personal especializado, acreditado por el propio ministerio. Es decir, el patrimonio cultural subacuático de Colombia, estaba protegido desde 1997, cuatro años antes de la Convención de UNESCO de 2001, que el gobierno de Colombia no ha ratificado.

Es así como en el año 2011, la ministra de cultura de Colombia, Mariana Garcés, inicia el trámite de una ley sobre patrimonio cultural sumergido, buscando abrir legalmente la operación a empresas de cazatesoros en el país. El director encargado del Instituto Colombiano de Antropología e Historia en ese momento, Carlo Emilio Piazzini, se rehusó a respaldar esta iniciativa, por lo que tuvo que presentar su renuncia (PIAZZINI, 2013). Esto llevó a que fuera Fabián Sanabria, profesor de la Universidad Nacional de Colombia, quien asumiera la dirección del ICANH y facilitara la tramitación de la ley, con el acompañamiento de su recién nombrado en la subdirección técnica, Ernesto Montenegro Pérez (EL TIEMPO, 2012).

El trámite de la ley contó con innumerables contradictores, nacionales e internacionales, quienes presentaron contundentes argumentos científicos, técnicos y legales en contra de ese proyecto legislativo. Sin embargo, cazatesoros como Bruce Webber y pseudo historiadores como Daniel De Narváez tuvieron el camino fácil, con acceso a los borradores de la ley, incluso antes de que los especialistas pudieran leerla (OQUENDO, 2012). Muchos detalles del texto sancionado por el presidente Juan Manuel Santos retoman aspectos que De Narváez ya había hecho públicos años atrás (DE NARVÁEZ, 1999).

Una revisión ligera de la Ley 1675 de 2013, no encontraría nada malo. Sin embargo, en el parágrafo del artículo 2, sale la verdadera esencia de la misma: qué no considera el Estado colombiano como parte integral del patrimonio cultural. Fuera de la categoría patrimonial quedaron: 1. Las cargas comerciales constituidas por materiales en su estado bruto, cualquiera que sea su origen, tales como perlas, corales, piedras preciosas y semipreciosas, arenas y maderas, 2. Los bienes muebles seriados que hubiesen tenido valor de cambio o fiscal tales como monedas y lingotes y 3. Las cargas industriales. De igual forma esta ley permite que a través de la figura jurídica de Asociación Público Privada -APP- se puedan adelantar exploraciones y rescates con la posibilidad de pagarle a los cazatesoros con el 50% de lo que Colombia no considera patrimonio. El fundamento para ello, comunicado en su momento por la Ministra de Cultura, Mariana Garcés, era que el país no tenía tecnología ni el personal especializado para este tipo de proyectos. Paradójicamente, en ese mismo año 2013, en la bahía de Cartagena de Indias se estaba desarrollando un proyecto de investigación de arqueología subacuática con la participación de la Universidad del Norte, la Texas State University,

el Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas -CIOH-, con el apoyo de especialistas del National Park Service de los EEUU, bajo la autorización del ICANH (AIA 4368) y financiación de la National Geographic Society y el Waitt Institute (Grant W276-13) contradiciendo la afirmación de la Ministra de Cultura, que hacía llegar de manera interesada a la opinión pública, la supuesta incapacidad de los investigadores colombianos o la falta de medios en el país (MARTÍN *et al.*, 2013).

La ley 1675 de 2013 fue demandada ante la Corte Constitucional. Con la Sentencia C264-14 se resolvió por un lado declarar inexecutable los numerales 1 y 2 del artículo 3, es decir aquellos relacionados con la representatividad y singularidad. De otro lado declaró executable el criterio de repetición, del inciso cuarto del artículo 3, aclarando que el Estado deberá reservar una muestra representativa, sin llegar a precisar qué es una muestra de este tipo, involucrando de manera directa al Consejo Nacional de Patrimonio Cultural en la decisión de lo que, en un eventual hallazgo, debería o no considerarse patrimonio nacional. Desafortunadamente esta sentencia dejó abierta la posibilidad de comercializar bienes seriados, desestimando que “las diferentes actividades de comercialización con monedas provenientes de naufragios traicionan los principios éticos fundamentales de la investigación y preservación del patrimonio cultural” (CIARLO, 2016:46).

Posteriormente se tramitó la redacción del decreto 1698 de 2014, que reglamentó la nueva ley de 2013. El objetivo de la reglamentación era limitar las posibilidades para que empresas cazatesoros pudiesen contratar con el estado colombiano. Para esta tarea el director del ICANH, Ernesto Montenegro, contrató la asesoría profesional, a través de la Fundación Trenza, de Juan Guillermo Martín, profesor asociado de la Universidad del Norte. Para ello J.G. Martín recibió un borrador inicial de parte del director del ICANH el 25 de febrero de 2014. La búsqueda de normativas similares llevó al estudio de dos que podrían servir de referencia para el caso colombiano, las de los estados de Carolina del Sur y la Florida (EEUU). Fue así como se diseñó un decreto que dificultaba la actividad de cazatesoros en varios puntos fundamentales: 1. Los proyectos presentados debían ser de carácter científico y contar con investigación de archivo (y evaluados por pares académicos); 2. Las áreas máximas de exploración no podían ser superiores a los 50 Km²; 3. La presentación y dirección del proyecto debía estar a cargo de un especialista en la materia, con los títulos que así lo acreditaran, previa convalidación de

los mismos ante el Ministerio de Educación de Colombia (si los títulos hubiesen sido obtenidos en el extranjero); 4. El equipo extranjero debería adelantar los trámites migratorios pertinentes (permisos de trabajo) y 5. Los especialistas debían acreditar su experiencia profesional en proyectos científicos. La última revisión del texto del decreto de reglamentación fue el 25 de abril del mismo año, sin embargo, el texto sancionado por el presidente Santos el 5 de septiembre de 2014 fue otro, eliminando los puntos mencionados anteriormente y modificando el texto de manera sustancial.

Esta situación, resulta evidencia clara de que el gobierno de Juan Manuel Santos, asesorado por los funcionarios de sus entes culturales (Ministra de Cultura y director del ICANH), había encontrado la fórmula legal para que quien intervenga el patrimonio cultural subacuático en Colombia pueda obtener un aprovechamiento económico a cambio de su supuesto interés científico. El caso del galeón San José, hundido en 1708, demuestra cómo los intereses personales y privados, apoyados por toda la maquinaria del Estado, planificaron una ruta de trabajo para modificar, tanto a nivel académico⁹ y legal, los sustentos básicos de los conceptos de patrimonio cultural y arqueológico de la República de Colombia (MARTÍN, 2017).

Arqueología en la bahía de Cartagena de Indias: el ataque inglés de 1741

De entre las características y particularidades de la arqueología marítima colombiana desde sus orígenes hasta hoy, hay una que destaca y no es nada menor: su elevada concentración espacial de estudios en la bahía de Cartagena de Indias. Y es que esta ciudad y su entorno han acaparado la casi totalidad de los proyectos, contratos preventivos y también cursos de formación. A la fecha, son muy pocas excepciones las que se salen de este puerto colonial. En el Caribe, por ejemplo, se destacan la investigación de maestría de Juan F. Pérez en el puerto fluvial de Mompo (PÉREZ, 2013a), junto con dos proyectos de arqueología preventiva offshore, en aguas

⁹ En 2019, como parte del proceso legal que adelanta el exmagistrado César Augusto Duarte en contra de la Nación, el Ministerio de Cultura y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (Acción Popular No. 25000234100020180054000), ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, se pudieron constatar los pagos de la empresa de cazatesoros MACS a distintos profesionales y reconocidas instituciones. En los documentos legales aportados por el Estado colombiano, se confirma la participación del arqueólogo español Claudio Lozano y del profesor de arqueología de la Universidad Externado de Colombia, Carlos Del Cairo Hurtado, durante la fase exploratoria del proyecto, así como el pago de 1'277.787.60 dólares americanos a Woods Hole Oceanographic Institution.

profundas, también a cargo del mismo investigador (PÉREZ, 2013b y 2013c); una prospección llevada a cabo en el golfo de Urabá, coordinada desde la Universidad del Norte, con un equipo internacional y el apoyo del ICANH, tratando de ubicar los restos de lo que fue el puerto de Santa María la Antigua del Darién (MARTÍN *et al.*, 2015) y un proyecto alrededor del pecio del Prinz August Wilhem, en la bahía de Puerto Colombia, liderado y también financiado por la misma Universidad del Norte (MARTÍN *et al.*, 2017a) y, para la cuenca del Pacífico, los programas de arqueología preventiva adelantados por la fundación Apalaanchi en los puertos de Buenaventura y Tumaco (PÉREZ *et al.*, 2017a; 2017b; y 2017c).

El innegable protagonismo de Cartagena de Indias y su entorno marítimo puede ser hasta cierto punto comprensible, dado su enorme potencial patrimonial, aunque desde luego no es del todo deseable. Ligada al comercio desde su fundación, durante el periodo colonial la ciudad se convirtió en un puerto fundamental dentro del comercio atlántico, escala obligada en la denominada Carrera de Indias para aquellos buques que conectaban la península Ibérica con sus posesiones suramericanas. Será objeto del deseo para piratas y enclave geoestratégico vital en la pugna por el control de las rutas comerciales que mantendrán Gran Bretaña, Francia y España durante siglos (ZAPATERO, 1990). De aquel mundo que fue y sus glorias ajadas, siguen siendo testigos su conjunto de fortificaciones, su opulenta arquitectura urbana y un buen número de naufragios en sus aguas circundantes, pero el próspero pasado colonial tampoco explica por sí solo el desmedido interés de la arqueología en la ciudad. El desarrollo urbano ligado al turismo y un puerto que sigue siendo fundamental para el país por su actividad, han multiplicado las obras en la costa y hacia el interior de la bahía en trabajos de adecuación portuaria, con lo que ello supone de demanda para la arqueología preventiva.

Más allá de esta significativa concentración espacial, también se echan de menos trabajos que se ocupen de una temporalidad distinta a la colonial. Lo prehispánico y lo contemporáneo están aún por explorar y solo los trabajos realizados en Puerto Colombia escapan a esa tónica. Dentro de los abrumadoramente mayoritarios trabajos realizados en torno a Cartagena y su bahía, estos a su vez han demostrado un innegable interés por un episodio histórico en concreto, el ataque inglés de 1741, reduciendo todavía más el horizonte. Y lo que es peor, sin terminar de aprovechar la cantidad de esfuerzos y

tiempo empleados en construir una explicación sólida, de conjunto y bien contextualizada del mismo. Aunque aquí seguramente estaríamos entrando ya en otro debate, desde ciertas perspectivas, acerca de si la arqueología histórica tendría que tratar de contribuir al conocimiento histórico o no (MONTÓN Y ABEJES, 2015).

Como quiera, tanto el curso de 2001, como los trabajos de pregrado y maestría de Carlos Del Cairo (DEL CAIRO, 2004 y 2009) se realizaron sobre sitios relacionados con el ataque inglés a Cartagena de Indias en 1741. De esta forma en 2001 se bucearon y documentaron arqueológicamente los restos de lo que se identificó como El Conquistador, barco de la armada española hundido intencionalmente en el interior de la bahía durante la confrontación. Adicional a ello, Carlos Del Cairo en sus tesis de grado y posgrado trabajó en dos de las baterías situadas en Tierra Bomba, la de Chamba y la de San Felipe –aunque en realidad la que excavó fue la de Santiago, como veremos--, ambas arrasadas durante el ataque, igual que el Castillo de San Luis de Bocachica, parte de cuyos vestigios supuestamente se encontraron en 2012 (DEL CAIRO, 2013). En 2014 se encontraron restos hundidos de naves, en el marco de un proyecto de arqueología preventiva en el canal de acceso de Bocachica, los cuales se relacionaron con este mismo ataque.

No hay duda de que los sucesos de 1741 fueron un formidable generador de sitios arqueológicos tanto en tierra como bajo el mar, por eso precisamente se puede echar de menos una visión mucho más integradora de los mismos que las que se han venido dado comúnmente, más si tenemos en cuenta que dicho episodio también dejó un formidable rastro en la documentación histórica y se podría aprovechar la conjunción de ambos tipos de evidencias de manera muy ventajosa, o al menos para tratar de evitar errores de bulto y desechar concepciones mayoritariamente asumidas, pero no por ello más ciertas ni comprobadas.

Sobre el ataque inglés a Cartagena de Indias y la consecuente defensa de la ciudad se ha escrito mucho, muchísimo (BELTRÁN y AGUADO, 2018). Sin embargo, todavía nos quedan muchos vacíos por llenar y aspectos que conocer. Los hechos forman parte del imaginario colectivo de al menos tres países, los actuales herederos de quienes se hicieron con la victoria: Colombia y España, pero también, en parte, de la derrotada: Gran Bretaña. Lejos de ayudar, esto tiende a envolver los sucesos históricos de entonces en un cierto halo legendario, demasiado tentador, que ha engendrado relatos actuales

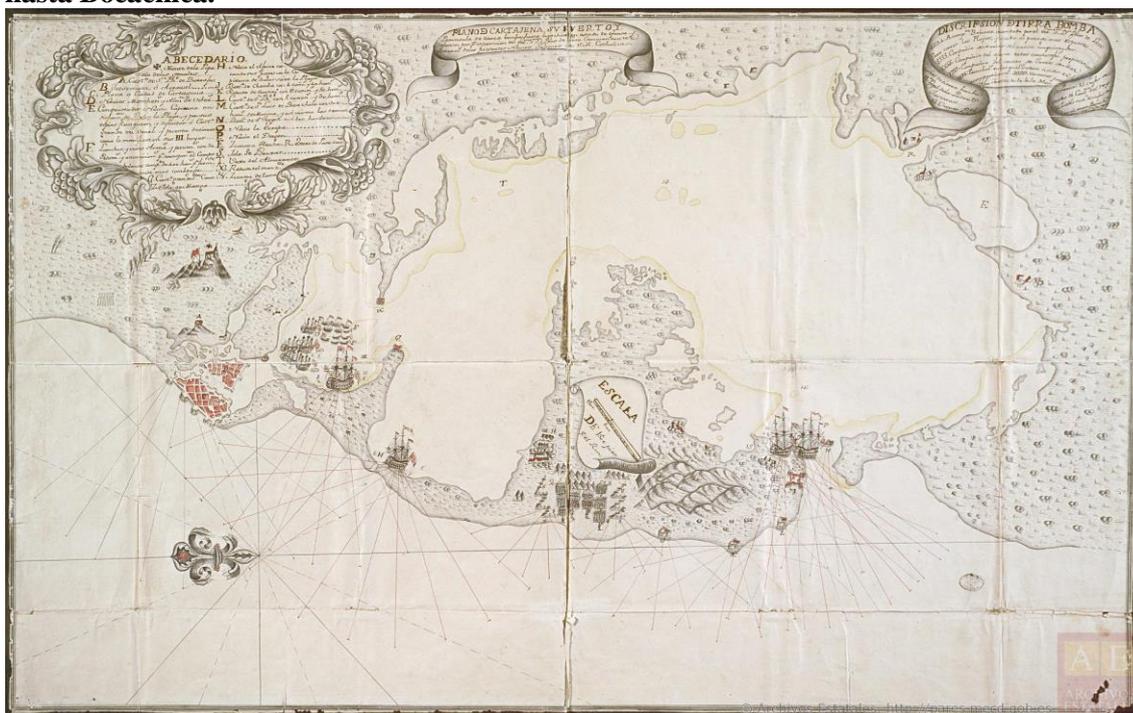
excesivamente proclives a la heroicidad y la exaltación nacional. Aunque, a decir verdad, el afán panegírico y cierto sesgo tendencioso ya inundaban las narraciones de los mismos protagonistas de los hechos. Básicamente, la relación de los acontecimientos es como sigue.

El intento de toma de la ciudad se produjo en el marco de la Guerra del Asiento o de la Oreja de Jenkins, como es conocida por la historiografía británica, conflicto que había estallado en 1739 fruto de la rivalidad que mantenían los imperios de España y Gran Bretaña por el control del comercio en América. Dentro de los planes británicos, el objetivo principal consistía en tratar de estrangular el circuito comercial que comunicaba España con sus colonias y para ello contaban con apoderarse de dos de los puertos clave de la ruta hacia Suramérica: Portobelo y Cartagena de Indias, puntos de llegada obligada de la Flota de Tierra Firme. Portobelo cayó en noviembre de 1739 sin oponer demasiada resistencia y en 1740, marzo y mayo, hubo sendos intentos sobre Cartagena, aunque realmente no muy serios y los dos con un resultado infructuoso.

Finalmente, entre el 13 de marzo y el 20 de mayo de 1741, se produciría el definitivo ataque inglés sobre la ciudad, después de meses reuniendo y pertrechando una imponente flota en sus bases del Caribe. Las operaciones las dirigiría el almirante Edward Vernon, el mismo vencedor de Portobelo. Por parte española, la defensa estaría encabezada por Sebastián de Eslava, virrey del recién creado Virreinato de la Nueva Granada,¹⁰ y el teniente general Blas de Lezo, que estaba al mando de los buques de la armada anclados en el puerto. El enfrentamiento se desarrollaría por fases y sectores, como consecuencia de la defensa por líneas y en profundidad planteada en torno a la plaza. La ciudad, totalmente amuralla y prácticamente rodeada de agua, era inexpugnable desde el lado de mar abierto y solo podría ser forzada desde el interior de la bahía, una vez eliminadas las defensas que desde la parte de tierra la protegían, pero para ello había que entrar primero dentro de la bahía superando las defensas dispuestas en su acceso (**Figura 1**).

¹⁰ Aunque creado de forma permanente en 1739, el Virreinato ya había tenido una efímera existencia anteriormente, entre 1717 y 1723.

Figura 1. Plano de Cartagena de Indias, su puerto y península de Tierrabomba hasta Bocachica.



Fuente: Plano de Cartagena, su Puerto y Península de tierra bomba hasta boca chica, en estado de ofensa y defensa por disposición del Ex[celentísimo] S[eño]r D[o]n Blas de Lezo, Commandante General de los presentes navíos galeones de S[u] M[ajestad] Catholica". España, Ministerio de Cultura y Deporte, Archivo General de Indias, ES.41091.AGI/27.20//MP-PANAMA,140.

La estrategia defensiva propuesta por los sitiados consistía en una combinación de fuerzas terrestres y navales que descansaba sobre todo en la capacidad de resistencia de las baterías y castillos que jalaban el perímetro de la plaza y su acceso desde la bahía, convenientemente apoyados por la capacidad de fuego de los buques de la armada fondeados en el interior de la misma. La defensa española estaba en una manifiesta inferioridad numérica con respecto a los atacantes, pero a su favor jugaba la geografía, pues a la enorme bahía de 84 Km² en realidad solo se podía acceder desde un estrecho canal navegable situado en uno de sus extremos: Bocachica. Sería allí donde se desarrollaría el grueso de las acciones durante las primeras semanas y donde con más empeño se emplearían defensores y atacantes. Los ingleses no pudieron forzar la entrada en el canal hasta el día 5 de abril, tras haber arrasado las baterías de Santiago y San Felipe, que defendían la cara de mar abierto, y una vez tomado el fuerte de San Luis, sobre el mismo canal y que hacía fuego cruzado a su vez con la batería de San

José, colocada del otro extremo y abandonada cuando ya todo se consideraba perdido. Los buques de la armada San Carlos, San Felipe, África y Galicia, que habían estado dando apoyo artillero a las defensas de tierra desde el interior del canal también fueron abandonados y se trataron de utilizar para cegar la entrada echándolos a pique, pero solo los tres primeros pudieron ser hundidos y ante lo precipitado de la acción tampoco pudieron conseguir su objetivo, el Galicia, por su parte, fue apresado por los ingleses antes de que pudiera ser inutilizado.

Una vez conseguido el acceso a la bahía, la segunda línea de defensa se colocó en torno al estrechamiento que daba acceso al fondeadero y ya dejaba expedita la entrada al puerto y por tanto la ciudad. El punto lo defendía de un lado el castillo grande de Santa Cruz y del otro el fuerte de Manzanillo, entre uno y otro y bloqueando el acceso por mar, se colocaron los dos buques de guerra restante, el Dragón y el Conquistador, más los navíos mercantes atracados en puerto y una serie de embarcaciones menores. Al igual que se había intentado en Bocachica, la estrategia consistía en resistir lo máximo posible y llegado el caso, hundir las embarcaciones para obstaculizar el paso de los navíos enemigos. Pero igual que había sucedido en el caso anterior, la estrategia no dio resultado, pues al echar a pique las naves, una de ellas, el Conquistador, quedó a medio hundir y pudo ser desplazada por los ingleses dejando libre el camino. Para el día 11 de abril, parecía que la toma de la ciudad ya solo sería cuestión de tiempo. Sin embargo, todavía quedaba por sortear un último escollo, el ejército atacante debía hacerse con el castillo de San Felipe de Barrajas, que desde una colina tierra adentro dominaba y defendía la ciudad. Después de haber desembarcado en el interior de la bahía, los ingleses lanzaron su ataque definitivo sobre el castillo el día 20 de abril, pero el intento se saldó con un rotundo fracaso. Todavía hasta el día 30 habrá algunas escaramuzas y tímidos intentos más, tratando de recuperar la iniciativa por parte de los atacantes, pero el signo de la batalla está ya decidido. El día 30 cesan los bombardeos y el ejército sitiador comienza a organizar la retirada, antes de hacerla efectiva desmantelará todas y cada una de las defensas que habían logrado tomar, castillos y baterías. Y finalmente, el 20 de mayo los últimos barcos ingleses se alejan de las inmediaciones de Cartagena.¹¹

¹¹ De la parte española, los principales relatos de los acontecimientos, narrados por sus propios protagonistas, son: Diario de lo acaecido en Cartagena de Indias desde el día 13 de marzo de 1741 hasta el 20 de mayo del mismo año que remite a S.M. D. Blas de Lezo. Año de 1741. Archivo Histórico Nacional (AHN), Estado, 2335; Diario de lo ocurrido en la expugnación de los fuertes de Bocachica y sitio de la ciudad de Cartagena de las Indias, formado de los pliegos remitidos a S.M. (que Dios guarde)

Podemos reconstruir el desarrollo de las operaciones casi que día a día, se conservan diarios y relaciones varias de los hechos, tanto por parte inglesa como española, una representación cartográfica considerable, que nos permite ubicar e ilustrar todo lo relacionado con el mismo, y por supuesto, abundantes restos materiales. En el caso de las fuentes escritas su profusión se debe primero y obviamente a lo relevante de los hechos, las autoridades españolas se apresuraron a dar noticias de los acontecimientos para glorificar el éxito de las armas hispanas –incluso se produjo una versión impresa¹² y en el caso inglés, igualmente corrieron ríos de tinta tratando de explicar lo difícilmente explicable, el fracaso de una operación cuando la victoria ya parecía asegurada.¹³ Además de ello, en el caso del bando ganador, se produjo una circunstancia más que reseñable que elevó sobre manera la producción escrita al respeto de la defensa de Cartagena.

Durante la preparación de la defensa y en el transcurso de la batalla, las dos cabezas visibles del ejército defensor habían vivido en una permanente confrontación por cuenta de la estrategia a seguir. El mando de las operaciones le correspondía claramente a Eslava, que era el virrey, pero Lezo en tanto que responsable de la Armada tenía mucho que decir o al menos eso entendía él. La disputa iba más allá de las personas de Lezo y Eslava y podría entenderse, en realidad, como un pulso entre las dos ramas del Ejército, los hombres de tierra y los de mar, por ver a quién correspondía la iniciativa. La consecución de la victoria no consiguió hacer olvidar el desencuentro ni apagar los celos entre uno y otro, es más, en cuanto las últimas velas inglesas desaparecieron del horizonte cartagenero ambos se aprestaron para hacer llegar a la Corte su particular versión de los hechos, con el respaldo adicional de las declaraciones e informes de hombres de su confianza.¹⁴ La defensa se había resuelto con un incontestable éxito de las armas españolas, pero hay que tener claro que no fue ni fruto

por el virrey de Santa Fe D. Sebastián de Eslava con D. Pedro de Mur, su ayudante general (1741). AHN, Estado, 2335; Relación de la defensa que hizo el Castillo de Bocachica desde el día 20 de Marzo hasta el 5 de Abril a los ataques de la Escuadra Inglesa comandada por el Almirante Vernon. Carlos Desnaux, Cartagena, 3 de mayo de 1741. Archivo General de Indias (AGI), Santa Fe, 572.

¹² Diario de lo ocurrido en la expugnación de los fuertes de Bocachica y sitio de la ciudad de Cartagena de las Indias, formado de los pliegos remitidos a S.M. (que Dios guarde) por el virrey de Santa Fe D. Sebastián de Eslava con D. Pedro de Mur, su ayudante general. AHN, Diversos-colecciones, 28, N. 5.

¹³ Beltrán y Aguado (2018), demuestran que es un falso mito que en Gran Bretaña se impusiera una ley del silencio sobre los hechos tratando de acallar los ecos de la derrota.

¹⁴ Una lista pormenorizada de la documentación enviada por uno y otro bando a la Corte buscando ganar su favor en: (MARTÍN *et al.*, 2013). El desarrollo del pleito entre ambos bandos y sus consecuencias en: (BELTRÁN y AGUADO, 2018).

de una brillante estrategia, simplemente el ejército atacante no pudo sostener por más tiempo el ataque, ante las bajas y los problemas logísticos que comenzaban a tener, ni se había conseguido a un precio menor, sobre todo para la gente de mar, pues todos los barcos de la Armada y los particulares amarrados en puerto habían acabado en el fondo de la bahía, además para nada, porque no habían conseguido evitar el avance del enemigo en realidad.

Más allá de todos los tópicos recurrentes de los que se suele echar mano a la hora de tratar el tema, a la altura de 2012 quedaban todavía muchas incógnitas que resolver al respecto. Y así, en ese año, un grupo de trabajo multidisciplinar e internacional, compuesto por arqueólogos e historiadores, se embarcó en un proyecto que trataba de superar algunas de las falencias detectadas en gran parte de lo trabajado y publicado sobre los acontecimientos de 1741 y sus yacimientos asociados. Este proyecto serviría además para aplicar por primera vez en Colombia procedimientos geofísicos en el reconocimiento subacuático, mediante el empleo de sensores remotos (sonar de barrido lateral -SBL- y magnetómetro). Desde el punto de vista histórico, se acometería un exhaustiva investigación de archivo que permitiera reunir y contrastar las diversas versiones de los acontecimientos, al menos desde el lado español, tratando con ello de esclarecer las circunstancias en que fueron hundidos los buques de la Armada y también los mercantes, hasta entonces totalmente olvidados en el relato histórico y también los trabajos arqueológicos, tratando de ponerles nombre y, sobre todo, contexto a su presencia en el puerto de Cartagena de Indias de 1741.

Durante la primera temporada de campo, la idea fue retomar el esfuerzo iniciado en 2001 (DEL CAIRO y GARCÍA, 2002) con la implementación de la nueva tecnología que estaba a nuestra disposición y sumando a ello la investigación documental exhaustiva, para tratar de corroborar las conclusiones a las que se había llegado tras los trabajos de entonces. Los datos del sonar de barrido lateral¹⁵ del área ya trabajada en 2001 (**Figura 2**) mostraron con claridad la presencia de cuatro grupos de anomalías, entre las que se observan con claridad varios cañones (Figura 3). Luego de la prospección remota, se llevó a cabo la verificación y demarcación de anomalías

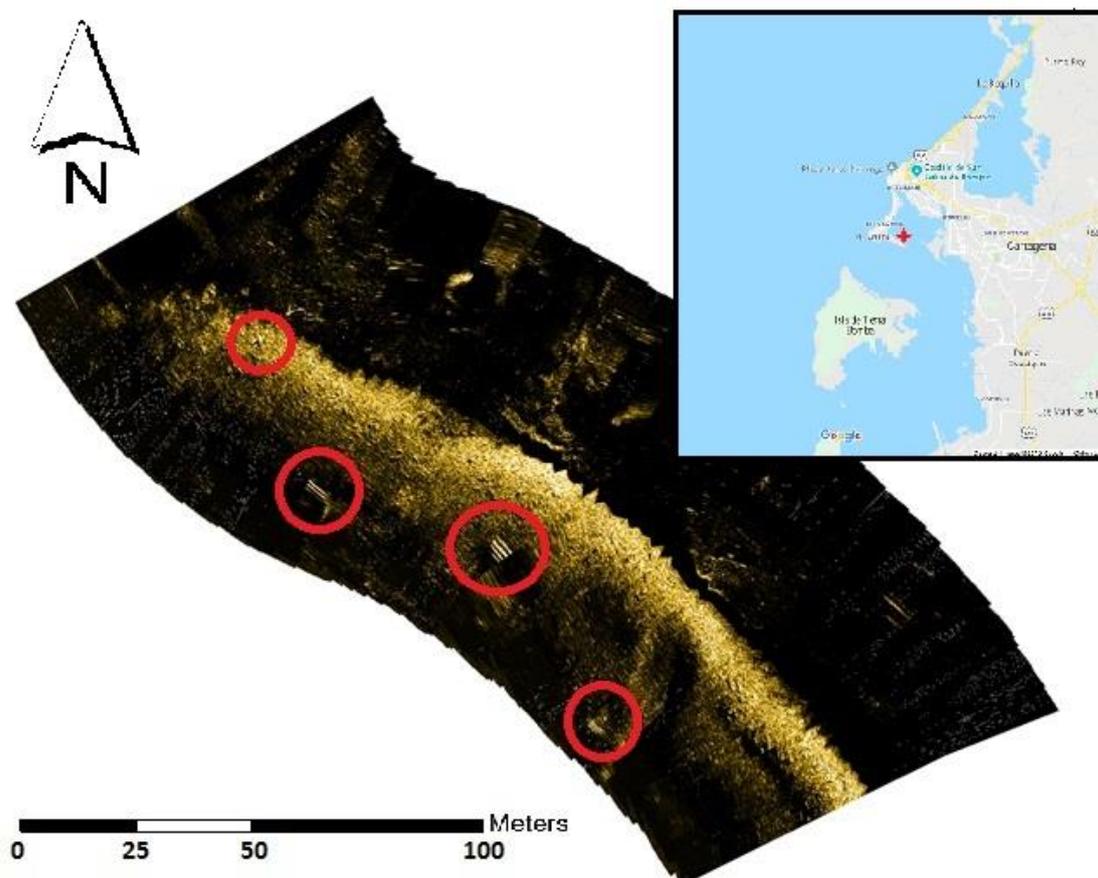
¹⁵ El equipo utilizado en este proyecto fue el KLEIN 3000, con una frecuencia 500 KHz, que nos garantizaba la máxima resolución de imágenes y un rango promedio de 50 m. Paralelamente se utilizó un equipo de posicionamiento DGPS TRIMBLE DSM 132, con el fin de contar con información georeferenciada. La recolección de la información se hizo mediante Hypack Max2012a, con el módulo Hyscan.

“Una mirada crítica...”

JUAN MARTÍN, JOSÉ ESPINOSA,
FREDERICK HANSELMANN y JUAN PÉREZ

mediante buceos de inspección. A pesar de la escasa visibilidad, se pudieron detectar varias acumulaciones de cañones, un caldero y presencia abundante de lastre incluso como para pensar que se podría tratar de más de una nave.

Figura 2. Detalle de los resultados de sonar de barrido lateral adelantado en diciembre de 2012 por personal del CIOH y apoyo de C.N. Juan Carlos Acosta.



Fuente: Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas – CIOH (2013)

La comparación entre los datos obtenidos por el SBL y el dibujo realizado en 2001 arroja claras diferencias sobre la posición de los restos, muy apreciables en las concentraciones de cañones, no obstante, podrían haber sufrido desplazamientos por el paso del tiempo y las circunstancias e intervenciones y dragados en la bahía. No se pudo encontrar evidencia alguna, sin embargo, que permitiera identificar fehacientemente el pecio con los restos del Conquistador. En realidad, sabíamos lo mismo que en 2001, la

identificación se hizo entonces con base en las fuentes documentales que indican que el Conquistador se hundió en la zona de Castillo Grande: “Los enemigos han metido dentro de la bahía dos fragatas, y dos bombardas franqueando ese paso abrazándolas al Conquistador, un navío de 70 cañones y suspendido su Popa con un pescante arrimándolo hacia Castillo grande”.¹⁶

Figura 3. Verificación mediante buceo de algunos de los cañones identificados mediante el SSS.



Fuente: Foto de F. Hanselmann.

Claro que en esa misma zona también se encontraba el Dragón e incluso un mercante artillado, el Trechuelo, pues como se señaló anteriormente, como último recurso para evitar la entrada de los enemigos en el fondeadero se había decidido acordonar la bahía desde Castillo Grande a Manzanillo: “se determinó hechar a pique en

¹⁶ Diario de lo acaecido en Cartagena de Indias desde el día 13 de marzo de 1741 hasta el 20 de mayo del mismo año que remite a S.M. D. Blas de Lezo. Año de 1741. AHN, Estado, 2335.

el Canal del Castillo Grande de Sta. Cruz, los Navios de S. M. nombrados el Dragón y el Conquistador, con otros marchantes de Galeones”.¹⁷

Hay muchas probabilidades de que sea el Conquistador, es cierto, aunque tal cantidad de lastre tal vez no casaría muy bien con un buque que se queda a medio hundir precisamente por la falta de este: “el accidente de haver quedado voyante el Conquistador por falta de correspondiente lastre, dio motivo a que los enemigos con aparejos, lanchas y la fuerza de un navío, desbiasen un poco más la popa que dexo descubierta”.¹⁸ De todos modos, no era según parece lastre de piedra el que le faltaba, sino de hierro: “Que por el defecto del fierro o enjuques sacados del Conquistador, no pudo guardar la línea en que se le puso y fácilmente le estrageron los enemigos”.¹⁹

Además de la mucha o poca existencia de lastre, también podría plantear algunas dudas la posición del navío, pues si la orientación que se determinó en 2001 es correcta, sería muy complicado que la popa del Conquistador hubiese quedado orientada hacia el interior de la bahía, pues eso significaría que no habría sido arrastrado a la hora de apartarlo sino empujado, ya que fue por la propia popa que se alzó para ser desplazado. Como quiera, se estará de acuerdo en que hay muchas interrogantes todavía y que a falta de mayores indicios es un poco aventurado asegurar que el pecio en cuestión se trata del Conquistador. Y sin embargo, desde la primera a la última publicación que sobre arqueología subacuática han aparecido en el país (DEL CAIRO y GARCÍA, 2002; PÉREZ, 2019), todas han asumido dicha identificación sin cuestión.

De otra parte, para la segunda temporada de campo del proyecto realizada en 2013, se contó con el apoyo adicional de personal del National Park Service de los Estados Unidos y se estuvo trabajando en el exterior de la bahía, justo al frente de la isla de Tierra Bomba. En un sitio ya conocido por los lugareños por la presencia de cañones y anclas. Se llevó a cabo una primera fase de prospección remota²⁰ y posteriormente labores de documentación y registro subacuático preliminar. Se prospectaron un total de 16 transectos con una intensidad de 20 m, con un largo estimado de 500 m. Las profundidades oscilaron entre los 30 y 100 pies. En esta área se detectaron 8 anomalías.

¹⁷ Carta de Sebastián de Eslava a Jose de la Quintana, Cartagena, 9 de mayo de 1741. AGI, Santa Fe, 572.

¹⁸ Carta de Sebastián de Eslava a José de la Quintana. Cartagena, 9 de mayo de 1741. AGI, Santa Fe, 572.

¹⁹ Pedro de Mur a Sebastián de Eslava, Madrid, 6 de noviembre de 1741. AGI, Santa Fe, 572.

²⁰ Se utilizó un equipo Marine Magnetics Explorer y paralelamente se recuperó información de posición geográfica a través de un GPS con corrección diferencial.

Mediante las labores de buceo se pudo constatar la presencia de restos diseminados a lo largo de un área aproximada de 900 m², identificándose siete anclas y diecisiete caños de gran tamaño (entre dos y tres metros). No se pudieron obtener pruebas que ayudaran a identificar los restos, pero sabemos que en la zona fueron hundidos varios navíos ingleses durante este mismo ataque de 1741:

“Mompox, y marzo 28 de 1741 (...). Por acá hay la novedad de las muchas velas que están a la vista de Cartagena (...) dicen habían cargado toda la fuerza los enemigos a Bocachica, a donde hacían fuego sin cesar, pero que habían logrado los nuestros con la artillería que tenían en los fortines que habían hecho a la vera del agua, pues con dicha artillería habían echado a pique tres navíos de los grandes”.²¹

En cuanto al trabajo meramente de archivo, se logró determinar el número de los barcos mercantes que también terminaron hundidos en la bahía durante la batalla y las circunstancias de su presencia en el puerto cartagenero. Se trataba de embarcaciones que habían arribado a la ciudad con la flota de 1737, la misma en la que había llegado el propio Blas de Lezo, que la comandaba, y curiosamente también el navío Conquistador, como parte de su escolta.²² Que los navíos llegados con la flota de 1737 estuvieran todavía en Cartagena cuatro años después, ciertamente se puede considerar una anomalía dentro del normal funcionamiento del sistema. Para eso años, sin embargo, el sistema de flotas había perdido ya parte de su regularidad y se encontraba en franca decadencia, sobre todo en lo que atañía a la Flota de Tierra Firme, la que tenía como destino Suramérica, donde los mercados estaban cada vez más saturados y las poderosas corporaciones comerciales criollas, además, habían ido ganando peso e independencia frente a sus homónimas peninsulares.

Así las cosas, aunque la flota llegó a Cartagena de Indias en 1737, para cuando estalló la guerra aún se seguía esperando que los comerciantes y los capitales del Perú llegaran a Portobelo para poder realizar la feria. Con la guerra de por medio, los buques mercantes ya nunca saldrían de su refugio cartagenero y allí les sorprendería el ataque

²¹ Testimonio del cuaderno de las cartas, órdenes e instrucciones que se han expedido a los gobernadores, corregidores, alcaldes ordinarios y oficiales de milicia del distrito del Nuevo Reino en razón de alistar milicias y bastimentos para la guerra contra la nación inglesa. AGI, Santa Fe, 304.

²² AGI, Contratación, 3248.

sobre la ciudad.²³ Los buques hundidos en la bahía son: San Francisco de Paula; Nuestra Señora del Rosario y San Francisco Javier; Nuestra Señora de la Concepción; San Miguel y San Cayetano; San Jorge, alias Infanta; Nuestra Señora de los Dolores, alias el Rayo, y Santísima Trinidad y Santiago, además de un bergantín y un navío francés, ambos sin identificar.²⁴ Aunque con la flota de 1737 había llegado un mercante más, el Nuestra Señora de los Dolores, alias la Princesa, este sin embargo había regresado a la península en 1738 antes del inicio del conflicto.²⁵

Hoy día, no obstante, algunos de los interrogantes que teníamos en 2012 se han ido resolviendo, sobre todo desde la perspectiva de la historia. Y se podría haber avanzado mucho más, si por ejemplo los esfuerzos que se han seguido realizando en la bahía desde la arqueología se hubieran orientado más hacia una lógica de explicación que trascendiera el puro ejercicio técnico. Algo que no siempre sucede. El proyecto de 2012 fue un intento de abordar la arqueología marítima de la bahía de Cartagena de Indias desde una perspectiva multidisciplinar, conjugando restos materiales y fuentes documentales en busca de respuestas que aportaran al conocimiento histórico. Sin embargo, no parece haber cundido el ejemplo. Seguramente la arqueología preventiva no deje mucho margen de maniobra. Pero tampoco se aprecia mucha intención explicativa en otro tipo de proyectos que han abordado también estos mismos temas. Incluso escasean los trabajos que tratan de dar una visión de conjunto de la bahía y de los sucesos de 1741, inmersos en su propia dinámica histórica, a pesar de lo mucho que se han trabajado sitios y pecios de manera individual. En alguno de los casos en que se ha hecho el resultado, además, es francamente decepcionante.

Las relaciones entre la arqueología y la historia es verdad que han sido y son complicadas (LANGEBAEK, 2004). Entre la arqueología disciplina auxiliar de la historia y usar las fuentes documentales en los proyectos de arqueología simplemente como recurso de consulta puntual media un mundo, pero en realidad son los dos extremos de un mismo error. Error de consecuencias especialmente graves si tenemos en cuenta que estamos hablando de trabajos de arqueología histórica. Y no saber

²³ Sobre pleito entre el comercio y don Pedro Lince en nombre de los maestros de naos que fueron a Cartagena con Don Blas de Lezo en 1737. AGI, Consulado 500.

²⁴ Carta de Antonio Parra del Castillo a D. Francisco García Padín. Cartagena, 2 de noviembre de 1741. AGI, Consulado, 767.

²⁵ José Lasquetti a Don Miguel Lazo de la Vega, Cádiz 16 de junio de 1738. AGI, Consulado, 418.

interpretar o desdeñar alguno de los tipos de fuentes de información que tenemos a nuestra disposición se vuelve un pecado capital. En lo que respecta a los trabajos realizados sobre la bahía de Cartagena hay ejemplos tanto de lo uno -no saber interpretar- como de lo otro -desdeñar- y en cualquier caso el resultado es igual de calamitoso, impropio de un trabajo científico.

Uno de los primeros trabajos que se ocupó del ataque inglés a Cartagena de Indias de 1741 desde la arqueología fue el realizado por Carlos Del Cairo para la obtención de su título de maestría. En él se ocupaba de las estructuras defensivas de Tierra Bomba: el fuerte de San Luis de Bocachica, la batería de Chamba, la de San Felipe y la de Santiago. Ninguna de ellas sobrevivió el ataque inglés de 1741, no obstante, siguieron localizándose en algunos mapas e incluso hoy día todavía son visibles algunos de sus restos. Del Cairo centró su trabajo en la batería de San Felipe, que excavó y explicó atendiendo a su papel en los acontecimientos de 1741, como referente teórico utilizó los paradigmas de la arqueología de la guerra, que ya por entonces comenzaba a estar consolidada. El trabajo mereció ser publicado (DEL CAIRO, 2009) y en cierta medida es un referente dentro de la arqueología marítima y de la guerra dentro y fuera de Colombia (LANDA, 2013), sin embargo, Del Cairo confundió la batería que estaba estudiando e identificó como San Felipe la que en realidad era la de Santiago (DEL CAIRO, 2011a).

El origen del error seguramente esté en las fuentes consultadas, pues en los mapas y cartas levantados por el ingeniero Antonio de Arévalo entre 1758 y 1759, cuando las baterías ya estaban arruinadas, los nombres aparecen intercambiados²⁶ respecto de los mapas realizados cuando las baterías aún estaban en pie, por ejemplo los confeccionados por Blas de Lezo en 1739, para dar cuenta del estado de las defensas de la bahía.²⁷ Las relaciones de la defensa de 1741 hechas por los protagonistas, de las que es fácil deducir la ubicación de cada una de ellas, confirman el error de Arévalo e igualmente en los mapas ingleses de la época también se identifican las baterías al

²⁶ Plano del Canal de Boca Chica, Cartagena de Indias, 1758. AGI, MP-Panamá, 342; Plano del Canal de Boca Chica, 1758. AGI, MP-Panamá, 342BIS; Plano general de la playa del costado del norte de la Canal de Boca Chica y parte de esta entrada de los navíos a la Bahía de Cartagena, 1759. AGI, MP-Panamá, 344; Plano de la Canal de Boca Chica y terrero inmediato, para conocimiento de los efectos del mar en la playa norte desde 1757, 1769. AGI, MP-Panamá, 346.

²⁷ Plano de Cartagena, su Puerto y Península de tierra bomba hasta boca chica, en estado de ofensa y defensa por disposición del Ex[celentísimo] S[eñor] D[on] Blas de Lezo, Commandante General de los presentes navíos galeones de S[u] M[ajestad] Catholica, 1739. AGI, MP-Panamá, 140.

contrario de como se ha venido publicando desde 2009.²⁸ El ejemplo anterior es muestra de los riesgos, pero también de las enormes oportunidades que ofrece la arqueología histórica en general y marítima en este caso particular que nos ocupa. La posibilidad de sumar fuentes y cruzar información ya son una práctica habitual, ojalá también en el futuro se fuera generalizando cada vez más la suma de preguntas, métodos y perspectivas de análisis. Un aspecto, desde el que la arqueología marítima podría marcar la diferencia como disciplina y no solo en lo que concierne a la arqueología y la historia, sino también al diálogo con otras áreas de conocimiento.

¿Tiene futuro la arqueología marítima colombiana?

Con este artículo se ha querido ofrecer un panorama general del desarrollo de la arqueología marítima en Colombia, el contexto legal e institucional en el que se lleva a cabo su práctica y los resultados que ha ido brindando. A la luz de todo ello y con base especialmente en los trabajos que hasta la fecha se han ido -hemos ido- realizando, podrían sintetizarse una serie de particularidades que caractericen a la arqueología marítima del país, aunque algunas seguramente no sean privativas de ella. Queríamos también poner de manifiesto y alertar sobre algunos de los males que a nuestro juicio más amenazan a la disciplina en Colombia, como único medio a través del que poder construir un futuro con fundamentos mucho más sólidos para la misma.

La práctica de la arqueología marítima en Colombia es relativamente reciente. Apenas cuenta con dos décadas de trayectoria y no posee agenda académica definida, más proclive a satisfacer necesidades puntuales y situaciones coyunturales (DEL CAIRO Y GARCÍA, 2002; McBRIDE, 2003; URIBE, 2006).

Ha tenido que lidiar con un contexto legal, la institucionalidad y un estado de opinión pública en dónde la mercantilización del patrimonio cultural sumergido, enmascarado con un sentimiento hispanofóbico, está totalmente naturalizado y en algunos, escasos casos, ha conseguido permear incluso la academia (GARCÍA CALERO, 2019).

²⁸ A plan of Fort St. Louis, St. Joseph, St. Jago & of St. Philip scituated at ye entrance of Cartagena Harbour or Boca-Chica with ye parts adjacent and also of the attacks made against the said forts. Library of Congress Geography and Map Division Washington, D.C. 20540-4650 USA dcu.

El incremento de su práctica se ha visto fuertemente impulsado por la arqueología preventiva, desarrollada a partir de los dragados, la creciente infraestructura portuaria y la exploración de hidrocarburos costa afuera, que plantean unos objetivos muy específicos, evidenciando un desbalance (¿o confusión?) entre el diseño metodológico y las técnicas de investigación implementados en cada proyecto. Ahora contamos con la tecnología avanzada que facilita la exploración detallada de los fondos marinos, pero se pierde de vista el análisis de contexto y la aproximación a otras fuentes de información, más allá de los recursos geofísicos. Se trata de trabajos que responden a necesidades prácticas que no encuentran articulación alguna entre unos y otros, en buena medida debido a la ausencia de un sistema de información arqueológica funcional que, desde la autoridad en el tema, debería gestionarse aprovechando los millonarios recursos que destina la empresa privada y el Estado colombiano para tal fin.

Hay una excesiva concentración espacial de los estudios arqueológicos de corte marítimo en el país. La bahía de Cartagena ha venido monopolizando los mayores esfuerzos y recursos, haciendo énfasis además en la época colonial. ¿Qué pasó con los pueblos prehispánicos y sus relaciones con el mar? Los tesoros y los eventos históricos de gran magnitud, siguen imponiendo, si es que la hay, la agenda de investigación (ie. MUÑOZ, 2019).

Se echa de menos el desarrollo de proyectos multidisciplinarios, teniendo en cuenta que la aproximación a la comprensión y/o explicación de procesos del pasado, convoca la presencia y participación obligatorias de diversos especialistas. Se hace poca investigación de archivo y las fuentes documentales y cartográficas son tratadas de manera superficial (¿tal vez ingenua?), cuando se recurre a ellas. Es menos cuestión de grandes alardes teóricos, como de los que algunos autores hacen gala, que de practicar el mínimo sentido crítico exigido a la hora de abordar una fuente (DEL CAIRO Y GARCÍA, 2002; DEL CAIRO, 2009; DEL CAIRO Y PALACIO, 2014).

Al final, y sin una producción científica que garantice su calidad, se difunden resultados sin sustento o haciendo uso superficial tanto de las fuentes históricas como del registro arqueológico, para alcanzar una noticia pasajera que termina desinformando a la opinión pública, poniendo en evidencia la falta de rigurosidad científica, con afirmaciones sin sustento ni contrastación de las fuentes, en contravía de lo que es una disciplina científica como la arqueología.

Como cierre, Colombia navega en un océano de inseguridad jurídica frente a su patrimonio cultural sumergido. Se aventuró en un viaje a contracorriente buscando favorecer capitales privados que han demostrado su desdén por el pasado. Y es más lamentable aún, que se presten algunos pocos profesionales para avalar estos proyectos con argumentos que se caen por su peso. La ética en la arqueología tiene unos límites claros y no puede ser negociada bajo ninguna circunstancia. En el futuro inmediato se sabrá si las políticas colombianas en esta materia se concibieron para construir y reforzar un patrimonio nacional o si, por el contrario, fueron diseñadas, como todo parece indicar, para satisfacer la codicia de aquellos que piensan que lo que se encuentra en el mar no tiene dueño.

Bibliografía

BELTRÁN, M. y AGUADO, C., (2018). *La última batalla de Blas de Lezo*, Madrid: EDAF.

BORRERO, R., (2011). *Procesos de formación de sitios arqueológicos sumergidos en la Bahía de Cartagena de Indias estudio experimental sobre degradación de materiales orgánicos empleados en la construcción naval y/o contenidos en los fletes coloniales*. (Trabajo de grado para optar al título de magíster en antropología). Universidad de los Andes: Bogotá.

CIARLO, N., (2016). “La Comercialización Del Patrimonio Arqueológico numismático Sumergido: Reflexiones En Torno Al Criterio De Monedas Repetidas y Otros Anacronismos”. *Latin American Antiquity*, 27 (1) pp. 36-50.

DE NARVÁEZ MACALLISTER, D., (1999). “Protección a tesoros hundidos”. *El Tiempo*, 25 de julio de 1999. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-897235>

DEL CAIRO HURTADO, C., (2004). *Arqueología subacuática de los restos de una construcción militar del siglo XVII en Tierrabomba (Cartagena de Indias): Batería de la Chamba*. (Trabajo de grado para optar al título de Antropólogo), Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

DEL CAIRO HURTADO, C., (2009). *Arqueología de la guerra en la Batería San Felipe: Isla de Tierra Bomba, Cartagena de Indias, siglo XVIII*, Bogotá: Universidad de los Andes.

DEL CAIRO HURTADO, C., (2011). “Tácticas defensivas y tácticas ofensivas: arqueología de una batalla en la isla de Tierra Bomba, Cartagena de Indias, siglo XVIII”. *Revista de Arqueología Histórica Argentina y Latinoamericana*, 5, pp. 11-34.

DEL CAIRO HURTADO, C., (2011). *Estudio arqueológico Ciénaga la Estancia, Isla de Barú, Cartagena de Indias*, Isla de Barú: Fundación Hernán Echavarría- Fundación Terra Firme.

EL CAIRO HURTADO, C., (2012). *Estudio Arqueológico en el fuerte de San Fernando y la Batería de San José*, Bocachica, Cartagena de Indias.

DEL CAIRO HURTADO, C., (2019). “El Galeón San José, un patrimonio de los colombianos para los colombianos y para la humanidad”, *El Espectador*, 16 de abril de 2019. <https://www.elespectador.com/opinion/el-galeon-san-jose-un-patrimonio-de-los-colombianos-para-los-colombianos-y-para-la-humanidad-columna-850864>

DEL CAIRO, C. y GARCÍA, M. C. (Comps.), (2002). *Memorias Curso de protección y conservación del patrimonio cultural sumergido*, Bogotá: Ministerio de Cultura.

DEL CAIRO C. y PALACIO, L., (2014). *Prospección arqueológica y plan de manejo arqueológico para la modificación de la licencia ambiental para el dragado de profundización del canal de acceso a la Bahía de Cartagena de Indias, Colombia*, Medellín: Aqua & Terra Consultores S.A.S.

EFE, (2016). “El galeón San José se hundió sin mediar ataque, según experto”. *EFE: Agencia EFE*, 11 de enero de 2016. <https://www.efe.com/efe/america/cronicas/el-galeon-san-jose-se-hundio-sin-mediatar-ataque-segun-un-experto/50000490-2808057>

EL TIEMPO, (2012). “Arqueólogos seguirán oposición a proyecto de patrimonio sumergido. 11 de diciembre de 2012”. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12442908>

GARCÍA CALERO, J., (2019). “El arqueólogo ‘enviado’ por Bogotá cobró de los cazatesoros”, *ABC*, 3 de abril de 2019. https://www.abc.es/cultura/abci-arqueologo-enviado-bogota-cobro-cazatesoros-201904022355_noticia.html

GARCÍA CHÁVEZ, M. C., (2004). *Mapa arqueológico e histórico de la bahía de Cartagena: Una propuesta metodológica para la gestión del patrimonio cultural subacuático*. (Trabajo de grado para optar al título de Antropólogo). Universidad Nacional de Colombia: Bogotá.

GARCÍA CHÁVEZ, M. C., (2007). “Arqueología histórica e historias arqueológicas en tierra y agua”. *Memorias. Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe*, 7, pp. 1-5.

GARCÍA CHÁVEZ, M. C., (2009). *La territorialización del espacio marítimo en Colombia: una construcción de nación a través de los puertos del Caribe en el Siglo XIX*. (Trabajo de grado para optar al título de Magister de Historia), Bogotá: Universidad de Los Andes.

GARCÍA CHÁVEZ, M. C., (2010). “A la pesca de Langosta y Galeones: Apropiación y valoración de los recursos naturales y culturales marítimos en comunidades pesqueras de la Isla de Tierra Bomba”. *Cuadernos de Antropología-Etnografía*, 6, pp. 83-115.

LANDA, C., (2013). “Arqueología de campos de batalla en Latinoamérica: apenas un comienzo”. *Arqueología*, 19 (2), pp. 265-286.

LANGENBAEK, C. H., (2004). “Historia y arqueología. Encuentros y desencuentros”. *Historia Crítica*, 27, pp. 111–134.

MARTÍN, J. G.; HANSEIMANN, F.; ESPINOSA, J. M.; ACOSTA, J.C.; HORREL, C.; DÍAZ, A.; HO, B. y PÉREZ, J.F., (2013). *La ciudad invencible: paisaje cultural de la bahía de Cartagena de Indias*, Barranquilla: Universidad del Norte.

MARTÍN, J. G. y ROA, E., (2015). *Prospección arqueológica subacuática para el plan de dragado de profundización de la zona de maniobras y atraques de CONTECAR S.A. a 16.5 y 17.5 metros de profundidad, Bahía de Cartagena*, Barranquilla: Universidad del Norte.

MARTÍN, J. G.; ESPINOSA, J. M. y SARCINA, A., (2015). “¿El primer puerto español en Tierra Firme? Arqueología en Bahía La Gloria, Colombia”. *Arqueología Iberoamericana*, 28, pp. 62-69.

MARTÍN, J. G.; ESPINOSA, J. M.; ROA, E.; BLANCO, E. y BLANCO, J., (2017a). “Arqueología subacuática en Puerto Colombia. Avances sobre el vapor Prinz August Wilhelm”. *Arqueología Iberoamericana*, 36, pp.60-65.

MARTÍN, J.G., (2017b). *Prospección arqueológica y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para la ampliación del canal de acceso (variante) a la bahía de Cartagena*, Barranquilla: Universidad del Norte.

MARTÍN, J.G. y QUIJANO, J.D., (2017c). *Prospección arqueológica subacuática y formulación del Plan de Manejo Arqueológico para el Estudio de Impacto Ambiental para el dragado del terminal marítimo de COMPAS, Bahía de Cartagena, Bolívar*, Barranquilla: Universidad del Norte.

MARTÍN, J.G., (2017). “¿Ciencia detrás del galeón San José?” *Las 2 Orillas*, 15 de agosto de 2017. <https://www.las2orillas.co/ciencia-detras-del-galeon-san-jose/>

MCBRIDE, J., (2003). *Proyecto Bajo la Cota Cero. Prospección e Inventario de los Recursos Culturales Sumergidos en la Bahía de Cartagena de Indias. Avance de Investigación*, Cartagena de Indias: Astrolabio Editores.

MONTÓN, S. y ABEJES, L. J., (2015). “¿Qué es esa cosa llamada arqueología histórica?”, *Complutum*, 26 (1), pp. 11-35.

MUÑOZ, H., (2019). *Galeón Señor San José. Patrimonio indivisible*, Bogotá: Panamericana.

OQUENDO, C., (2012). “Piden retirar proyecto de Ley de Patrimonio Sumergido”, *El tiempo*, 6 de noviembre 2012. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12358844>

PADILLA, N. F., (2011). “Proponen al Gobierno rescate del galeón San Roque”, *El Espectador*, 19 de febrero de 2011.

<https://www.elespectador.com/noticias/investigacion/proponen-al-gobierno-rescate-del-galeon-san-roque-articulo-251973>.

PADILLA, N. F., (2009). “Cazatesoros miran a Colombia”, *El Espectador*, 6 de junio de 2009

<https://www.elespectador.com/impreso/hallazgo-arqueologico/articuloimpreso144368-cazatesoros-miran-colombia>

PADILLA, N. F., (2016). *El galeón San José y otros tesoros. Relatos de intrigas y conspiraciones*, Bogotá: Aguilar.

PÉREZ, J., (2013a). *Evidencias comerciales de Santa Cruz de Mompox (1540-1823). Dimensionando sus capacidades portuarias y su rol en la economía del Reino de*

Granada. (Trabajo de grado para optar al título de Magister de Antropología), Bogotá: Universidad de Los Andes.

PÉREZ, J., (2013b). *Estudio histórico – arqueológico de carácter no intrusivo para el AIPE Tayrona, en su AMI Nazareth, Pozo Uchuva 1 – Bloque Tayrona. Mar caribe colombiano (Proyecto Offshore)*, Bogotá: Petrobras Colombia Limited.

PÉREZ, J., (2013c), *Estudio histórico de carácter no intrusivo para el Aipe Jarara, Bloque Tayrona, Mar Caribe Colombiano (Proyecto Offshore)*, Bogotá: Petrobras Colombia Limited.

PÉREZ, J., (2019). “Naufragios coloniales del caribe colombiano. Consideraciones investigativas, políticas y patrimoniales”. *Memorias: Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe*, 38, 7-45.

PÉREZ, J. y ROMERO, L., (2003). *Naufragios y puertos marítimos en el Caribe colombiano*. (Trabajo de grado para optar al título de Antropólogo), Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

PÉREZ, J. y ROMERO, L., (2005). *Naufragios y puertos marítimos en el Caribe colombiano*, México D. F.: Siglo XXI.

PÉREZ, V.; BRYNILDSEN, E.; PONCE DE LEÓN, A.; PEÑA, W.; SÁNCHEZ C.; CABAS, D. y HERRERA, A., (2017a). *Prospección y formulación del plan de manejo arqueológico para el estudio y diseño de profundización del canal de acceso y depósito de materiales en el municipio de Buenaventura, departamento Del Valle del Cauca*, Bogotá: Fundación Apalaanchi (Autorización de intervención Arqueológica No. 6574).

PÉREZ, V.; BRYNILDSEN, E.; PONCE DE LEÓN, A.; PEÑA, W.; SÁNCHEZ C. y HERRERA, A., (2017b). *Programa de arqueología prevé subacuática y formulación del plan de manejo arqueológico para el dragado del estero san Antonio para las zonas de depósito de material municipio de Buenaventura, valle del Cauca*, Bogotá: Fundación Apalaanchi (Autorización de intervención Arqueológica No. 6149).

PÉREZ, V.; BRYNILDSEN, E.; PONCE DE LEÓN, A.; PEÑA, W.; SÁNCHEZ C. y HERRERA, A., (2017c). *Formulación del plan de manejo arqueológico para el programa de arqueología preventiva en la modalidad de prospección subacuática para las áreas de depósito de sedimentos para el dragado del canal de acceso al puerto de Tumaco, municipio de San Andrés de Tumaco, en el departamento de Nariño*, Bogotá: Fundación Apalaanchi (Autorización de intervención Arqueológica No. 6253).

PIAZZINI, C. E., (2013). “Patrimonio cultural sumergido: una ley infame”. *Razón pública*, 14 de julio de 2013. <https://www.razonpublica.com/index.php/econom-y-sociedad-temas-29/6953-patrimonio-cultural-sumergido-una-ley-infame.html>

RIVERA, J. y MARTÍN, J.G., (2018). “La patrimonialización de la arqueología en Colombia”. En A. ESCOVAR WILSON-WHITE y D. CÁRDENAS (Eds.), *Historia del Patrimonio en Colombia* (pp.416 – 461). Bogotá: Penguin Random House.

URIBE, C., (2006). “Los inicios de la arqueología submarina en Colombia: Salmedina I”. En DEL CAIRO, C y GARCÍA, M. C. (Comps.), *Historias sumergidas: hacia la protección del patrimonio cultural subacuático en Latinoamérica* (pp. 49-70). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

YIDI, E. y MENDOZA, A., (2014). *De la gloria al olvido: el hundimiento del vapor Prinz August Wilhelm en Puerto Colombia, 1918*, Puerto Colombia: Fundación Puerto Colombia.

“Una mirada crítica...”

**JUAN MARTÍN, JOSÉ ESPINOSA,
FREDERICK HANSELMANN y JUAN PÉREZ**

ZAPATERO, J. M., (1990). *La guerra del Caribe en el siglo XVIII*, Madrid: Servicio Histórico y Museo del Ejército.